



AJUNTAMENT DE BUSOT

CIF: P-0304600-J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092.

E-mail: busot@busot.es

Web: www.ebusot.com

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BUSOT

FECHA: 12 de marzo de 2026

NÚMERO: 2/2026

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE

D. ALEJANDRO MORANT CLIMENT. (PP)

CONCEJALES ASISTENTES:

D. JORGE VICENTE MOLL ALONSO. (PP)
D. JOSE GARCIA SANCHEZ. (PP)
D^a MARIA DEL CARMEN ZAMORA DOMINGUEZ. (PP)
D^a CARMEN BELMONTE MARIN. (PP)
D^a GRACE ALEXANDRA CLEMSON BROWNE. (PP)
D^a NURIA ESTHER JAVALOYES MOLINA. (PP)
D^a MONICA GINER RIPOLL. (PP)
D. FERNANDO CORRAL PEREZ DE EULATE. (PP)
D. OSCAR RIPOLL AGULLO. (PSOE-BUSOT)
D. ALFRED RATHSWOHL. (PSOE-BUSOT)

AUSENTES: Ninguno

- Secretaria-Interventora acctal.: Da. M^a Mercedes Ripoll Morant

.....

En Busot, a 12 de marzo de 2026

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Alejandro Morant Climent, en primera convocatoria, los concejales indicados que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026).
1. Modificación de créditos 05/2026 mediante la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito: Aprobación.

Siendo las diez horas la Presidencia declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D Í A

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

— Por parte del señor Alcalde pregunta a los presentes si tienen alguna otra observación que poner al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de enero de 2026, que les ha sido remitida junto a la convocatoria de la presente.

No se realizan observaciones.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente somete el punto 1 a votación con el siguiente resultado:

Votos	Número	Grupo Político/No adscritos
A favor	9	Grupo Popular
En contra	0	-----
Abstenciones	2	Grupo PSOE-PSPV

Por tanto, por nueve votos a favor y dos abstenciones, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria del día veintinueve de enero de dos mil veintiseis.

2.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 05/2026 MEDIANTE LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO: APROBACIÓN.

El Sr. Alcalde realiza una breve introducción de la siguiente propuesta de acuerdo:

“Visto el expediente que se ha tramitado relativo a la modificación de créditos 05/2026 mediante la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiado con bajas en otras partidas y compromisos de ingreso.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría e Intervención municipal, sobre la legislación aplicable, estabilidad y procedimiento a seguir.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación a este tipo de modificaciones presupuestarias y de conformidad con el contenido de la Memoria que obra en el expediente, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 05/2026 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, con el siguiente resumen:

a.1) Crédito extraordinario financiado con bajas en otras partidas:

CREDITO EXTRAORDINARIO		
Partida	Denominación	Importes (€)
341-2279940	Servicio organización evento deportivo “Rallye Busot”	4.000,00



AJUNTAMENT DE BUSOT
CIF: P-0304600-J.
Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).
Tlf.: 965699092.
E-mail: busot@busot.es
Web: www.ebusot.com

334-6400001	Marca Festival Mediterráneo de Cantautores Cuevas del Canelobre Busot	1.620,00
Total Crédito extraordinario		5.620,00

a.2)Crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

Partida	Denominación	Importes (€)
1532-6190010	Vial prolongación Llimoner (actual Mangraner)	22.975,00

Financiación:

Ingreso	Denominación	Importes (€)
87010	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.	22.975,00

b) Suplemento de crédito financiado con bajas en otras partidas:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Partida	Denominación	Importes (€)
320-1200422	Sueldo servicio educación grupo C2	3.600,00
320-1210422	Complemento destino serv. Educ. grupo C2	2.500,00
320-1210922	Complemento específico servicio educación grupo C2	2.600,00
320-1600522	Seguridad social serv. Educ. grupo C2	2.900,00
	Total suplemento cap. I	11.600,00

c)Bajas por anulación:

Partida	Denominación	Importes (€)
341-4891500	Club automovilismo Canelobre Busot	4.000,00
132-1200100	Sueldo grupo B	4.300,00
132-1210100	Complemento destino grupo B	2.900,00
132-1210600	Complemento específico grupo B	3.500,00
132-1600200	Seguridad social grupo B	2.520,00
	TOTAL	17.220,00

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime más conveniente."

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

El Sr. Ripoll (PSPV-PSOE) pregunta por qué se ha decidido cambiar la gestión de una subvención nominativa a una contratación directa de servicios.

El Sr. Alcalde contesta porque es mucho más ágil y mucho más sencillo para ellos; además el convenio tiene otras connotaciones y así es mucho más sencillo.

El Sr. Ripoll (PSPV-PSOE) pregunta qué ventaja operativa o qué control económico supone hacer un servicio a gestionar la subvención como hasta ahora.

El Sr. Alcalde responde que el control es el mismo.

Sr. Ripoll (PSPV-PSOE) pregunta, respecto al conserje, que si se anulan partidas de sueldo del grupo B, si significa esto que la plaza no se va a cubrir durante 2026?

El Sr. Alcalde responde que probablemente a final del último trimestre se convoque la plaza. Explica que después de la convocatoria de estas dos últimas plazas de agente, cuando esté consolidada la plantilla, se decidirá si se hace una promoción interna o un concurso. También sigue diciendo que la necesidad del incremento de jornada se ha generado para que realice tareas en el retén de policía, por lo que deja de ser una mejora en el servicio de la policía.

Sr. Ripoll (PSPV-PSOE) pregunta sobre el festival cuál es la urgencia de realizar ahora ese registro?

El Sr. Alcalde responde que la urgencia es que el festival se celebra a principios de mayo y la marca debe estar registrada para que no nos la quiten.

Sr. Ripoll pregunta si se ha realizado un estudio que justifique el impacto de la puesta en valor de esta marca como prioridad frente a otras necesidades del municipio?

El Sr. Alcalde responde que no.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

**AJUNTAMENT DE BUSOT**

CIF: P-0304600-J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092.

E-mail: busot@busot.esWeb: www.ebusot.com

Votos	Número	Grupo Político/No adscritos
A favor	9	Grupo Popular
En contra	2	Grupo PSOE-PSPV
Abstenciones	0	-----

Por tanto, mayoría absoluta del número legal de miembros, se acuerda aprobar inicialmente la modificación de créditos 5/2026 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión a las diez horas y ocho minutos de lo que yo, la secretaria-interventora accidental, doy fe.

El Alcalde-Presidente

Visto Bueno

Fdo: Alejandro Morant Climent.

La Secretaria Interv. Accdtal.

Fdo: M^a Mercedes Ripoll Morant*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.*